

Italia condenada a compensar inmigrantes detenidos en Lampedusa

Image not found or type unknown

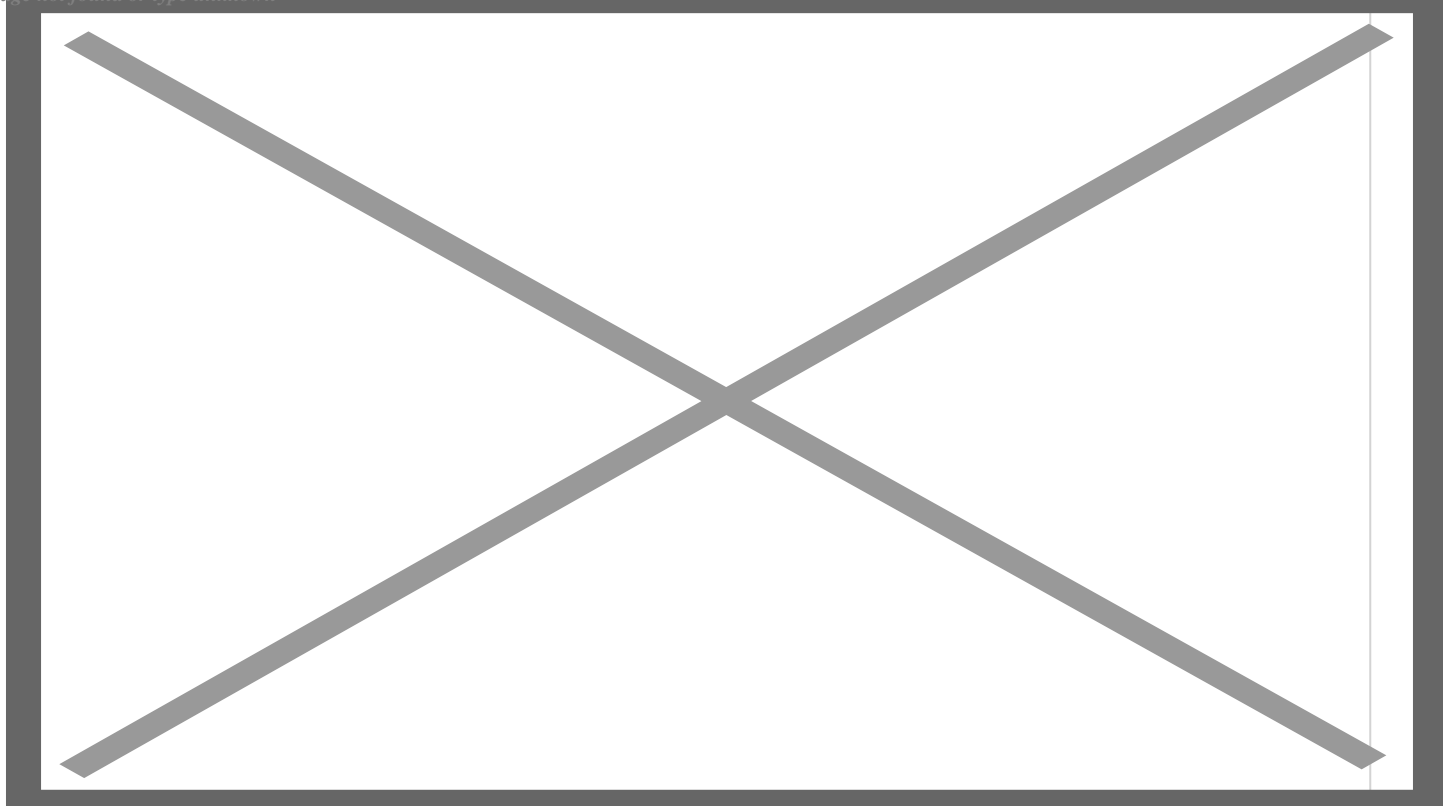


Imagen ilustrativa

Roma, 23 oct (RHC) Están vigentes tres sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) contra Italia por tratos inhumanos y degradantes a inmigrantes llegados a la sureña isla de Lampedusa, indica este lunes un análisis especializado.

Una nota publicada hoy en el sitio digital de la Asociación de Estudios Jurídicos sobre Inmigración (ANGI), refiere que el TEDH consideró que las autoridades italianas violaron entre 2017 y 2019 lo previsto en los artículos tres y el cinco del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

Ese tribunal evaluó acusaciones sobre presuntos abusos y violaciones cometidos sistemáticamente contra ciudadanos extranjeros, y entre otras cuestiones valoraron las malas condiciones del centro de detención, la supuesta violencia sufrida durante las operaciones de repatriación y dificultades para acceder a procedimientos de asilo.

Uno de los demandantes relató sus experiencias cuando fue retenido en el centro de Lampedusa en dos ocasiones distintas, durante 22 días en 2017 y 17 días en la primavera de 2018.

Otro inmigrante, de origen tunecino, aportó elementos sobre sus experiencias cuando sobrevivió a un naufragio y estuvo detenido en el punto crítico de Lampedusa del 7 al 25 de octubre de 2018, y relató el hacinamiento de las instalaciones y sus malas condiciones higiénico-sanitarias

En el informe de la ANGI se señala que actualmente los traslados de inmigrantes desde la isla hacia otros destinos son más rápidos y la estancia en su centro de acogida es más breve, tras las medidas implementadas a partir de junio de 2023 por el Gobierno, que activó el estado de emergencia.

Sin embargo, se mantienen “las gravísimas condiciones de penuria y hacinamiento”, y las sentencias “siguen vigentes teniendo en cuenta las prácticas que todavía se encuentran en los puntos críticos y las estructuras informales que se multiplican en Sicilia y Calabria”. (Fuente:PL)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/337180-italia-condenada-a-compensar-inmigrantes-detenidos-en-lampedusa>



Radio Habana Cuba